

INFORME SECRETARIAL. 2018-00303-00. Villavicencio, 15 de febrero de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 12 MAR 2021

1.- **Téngase** por contestada la demanda por el Curador Ad Litem de DUVER CARDONA ASCENCIO, quien se notificó personalmente del auto admisorio el pasado 15 de diciembre de 2020 y contestó el 13 de enero de 2021.

2.- Oficiese al Instituto de Medicina Legal para que informe el valor de la prueba de ADN, a fin que una vez enterada del costo, la parte interesada proceda a pagar lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.


 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
 por ESTADO No. 016
 del 15 MAR 2021 
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
 Secretaria